

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566057

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría Santiago, con oficio en calle Agustinas 1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de octubre de 2024, otorgada ante mí, don, David Jacob Hinojosa Arce, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número 18.809.962-9, domiciliado en Población Samuel Bambach, pasaje Bambach número uno casa número tres, comuna de Coelemu, Región Ñuble, de paso en ésta; constituyó la sociedad por acciones "Agrícola y ganadera Hinojosa SpA", cuyo Nombre Fantasía será "The Sower - Agrícola y ganadera". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por menor y mayor de productos agrícolas, ganaderos y vitivinícolas, tales como verduras, frutas, semillas, fertilizantes, insumos y materiales relacionados con la actividad agrícola, ganadera y vitivinícola, así como el transporte de carga y bienes muebles asociados al giro. Además, abarca la exportación e importación de estos productos. Comprende también la siembra, cultivo, reproducción, comercialización, transformación y distribución de frutas, verduras, cereales, legumbres, árboles, plantas, productos vitivinícolas y alimentos, así como materias primas vinculadas a la agricultura, silvicultura, ganadería y vitivinicultura. Asimismo, la Sociedad podrá desarrollar inversiones y negocios, incluyendo la adquisición, enajenación y explotación de bienes muebles e inmuebles. Además, la Sociedad podrá dedicarse a la explotación ganadera, agrícola, forestal y vitivinícola en predios propios o de terceros, así como a la crianza y comercialización de ganado de diversas especies, y a la industrialización y comercialización de productos derivados de estas actividades. Todo lo anterior, dentro del marco de las normativas legales vigentes. Administración: David Jacob Hinojosa Arce. Domicilio social: ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Capital de la Sociedad: \$1.500.000.-, dividido en 150 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una. Este capital social se aporta en este acto al contado y en dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de octubre de 2024.

CVE 2566057

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl